



Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Servicio de Gestión de Ingresos
215



INFORME SOBRE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES – PRESUPUESTO 2022

De conformidad con lo dispuesto en el art. 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se emite el siguiente informe sobre los beneficios fiscales en los tributos locales:

1º.- Los beneficios fiscales que se incluyen hacen referencia a las exenciones y bonificaciones que se contemplan en las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los tributos municipales y que han podido ser cuantificadas. No se incluyen las reducciones en las cuotas por entender que no se trata de un beneficio fiscal sino de un tipo de tarifa diferenciada en función de las características del sujeto o realización del hecho imponible. Tampoco se incluyen como beneficio fiscal los importes correspondientes al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de aquellos bienes cuya titularidad ostentan este Ayuntamiento y sus Fundaciones.

2º.- La determinación de las cantías y beneficiarios se realiza teniendo en cuenta la evolución de las bonificaciones fiscales a lo largo de estos últimos años y las modificaciones previstas en las ordenanzas fiscales; no se consideran las exenciones y bonificaciones excepcionales que, con motivo de la situación sanitaria generada por la COVID-19 se han aprobado para los años 2020 y 2021 y que no están previstas en las ordenanzas fiscales para el próximo ejercicio; tampoco se ha valorado como un elemento de permanencia el comportamiento de determinados beneficios fiscales, especialmente en las tasas, que están directamente relacionados con la actividad económica y el consumo.

3º.- La estimación de los importes dejados de ingresar y el número de beneficiarios se recogen en el siguiente cuadro:

ARTÍCULO ORD. FISCAL	TIPO BENEFICIO	DESCRIPCIÓN	Núm. beneficiarios	Importe en Euros
IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS				
6.A.1.f)	Exención	Asociaciones y fundaciones	40	190.000,00
6.B.1.a)	Bonificación	Cooperativas y soc. agrarias de transform.	60	200.000,00
6.B.1.c)	Bonificación	Inicio de actividad empresarial	2	2.000,00
6.B.1.d)	Bonificación	Incremento de plantilla	12	450.000,00
6.B.1.e)1	Bonificación	Uso de energías renovables	5	140.000,00
6.B.1.e)3	Bonificación	Plan de transporte para trabajadores	0	0,00
TOTAL			119	982.000,00
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES				
Ley 49/2002	Exención	Bienes de entidades sin fines lucrativos	220	450.000,00

1

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 21/10/2021 14:30

Fecha Copia: 21/10/2021 14:46

Código seguro de verificación(CSV): e8528f10fea7dd63b89936d12f0c211387e83da6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



R.Bienes	Exención	Bienes de uso y dominio público	85	1.100.000,00
4.1.c)	Exención	Bienes Iglesia Católica y otras asociaciones confesionales no católicas	350	1.110.000,00
4.1.g)	Exención	Terrenos ocupados por líneas de ferrocarriles	20	23.000,00
4.2.a)	Exención	Bienes destinados a enseñanza	73	1.320.000,00
4.2.b)	Exención	Bienes monumentos histórico-artístico	13	125.000,00
11.1	Bonificación	Construcción y promoción inmobiliaria	35	20.000,00
11.2	Bonificación	Viviendas de protección oficial	200	25.000,00
11.3	Bonificación	Bienes rústicos de cooperativas agrarias	3	700,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría especial	110	40.000,00
11.4	Bonificación	Viv. familia numerosa categoría general	1.300	250.000,00
11.6	Bonificación	Asentamientos de poblac. singularizados	0	0,00
11.7	Bonificación	Organismos públicos investig. Y enseñanza	0	0,00
	Bonificación	Declarados de especial interés municipal	130	100.000,00
TOTAL			2.539	4.563.700,00
INCREMENTO DEL VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA				
4 y 5	Exención	Sujeto exento y daciones en pago	325	350.000,00
6	Bonificación	Transmisión por causa de muerte a favor de ascendientes o descendientes	3.200	4.100.000,00
TOTAL			3.525	4.450.000,00
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA				
7.1.a)	Exención	Defensa nacional o seguridad ciudadana	1050	140.000,00
7.1.b)	Exención	Vehículos representac. Diplomática	0	0
7.1.c)	Exención	Tratados o convenios internacionales	5	600
7.1.d)	Exención	Ambulancias y asistencia sanitaria	55	6.000,00
7.1.e)	Exención	Personas con movilidad reducida	7.500	800.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
 MARIA ISOLINA
 VIÑUELA ROJO
 Fecha Firma: 21/10/2021 14:30

Fecha Copia: 21/10/2021 14:46

Código seguro de verificación(CSV): e8528f10fea7dd63b89936d12f0c211387e83da6
 Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Planificación y Recursos
Servicio de Gestión de Ingresos
215



7.1.f)	Exención	Autobuses y transporte público urbano	75	16.000,00
7.1.g)	Exención	Vehículos uso agrícola	950	87.000,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor eléctrico	270	17.000,00
7.5	Bonificación	Vehículos motor híbrido	2200	125.000,00
7.6	Bonificación	Vehículos que utilicen GLP	230	9.500,00
7.6	Bonificación	Vehículos con emisiones hasta 120 gr CO2	4.200	82.000,00
7.8	Bonificación	Vehículos históricos	2.900	212.000,00
TOTAL			19.435	1.495.100,00

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS				
	Exención	Entidades religiosas, sin fines lucrativos	5	25.000,00
8.1	Bonificación	Aprovechamiento energía solar construcciones, instalaciones u obras	7	3.000,00
8.2	Bonificación	Obras en viviendas y edificios existentes que faciliten acceso y habitabilidad	3	20.000,00
8.3	Bonificación	Construcción viviendas protección pública	3	200.000,00
8.4	Bonificación	C.i.o. declaradas de especial interés	5	500.000,00
TOTAL			23	748.000,00

TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS (CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES Y DERECHOS DE EXAMEN)				
7.4	Exención	Parados	20	2.500,00
7.5	Exención	Menores de 30 años e inicio de actividad	3	400,00
7.6.a)	Exención	Mantenimiento de empleo	1	100,00
7.6.b)	Exención	Creación de empleo	1	120,00
7.7	Exención	Por derechos de examen	50	500,00
TOTAL			75	3.620,00

TASA POR LA CONCESIÓN DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS DE AUTOTAXIS				
5	Bonificación	Transmisiones a cónyuge o descendiente	1	500,00
5	Bonificación	Transmisiones a conductores asalariados	1	500,00
TOTAL			2	1.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 21/10/2021 14:30

Fecha Copia: 21/10/2021 14:46

Código seguro de verificación(CSV): e8528f10fea7dd63b89936d12f0c211387e83da6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



TASA POR LICENCIA AMBIENTAL				
7.1	Exención	Parados de larga duración	5	1.500,00
7.2	Exención	Menores de 30 años inicien 1ª actividad	3	600,00
7.3	Bonificación	Circunstancias plantilla fija	1	400,00
7.4	Bonificación	Contratos indefinidos	1	500,00
7.5	Bonificación	Criterios de sostenibilidad	0	0,00
7.6	Bonificación	Manten. y conservac. vehículos eléctrico	0	0,00
TOTAL			10	3.000,00
TOTAL			25.728	12.246.420,00

Valladolid, 21 de octubre de 2021

LA DIRECTORA DEL SERVICIO,
M^a Isolina Viñuela Rojo

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA ISOLINA
VIÑUELA ROJO
Fecha Firma: 21/10/2021 14:30

Fecha Copia: 21/10/2021 14:46

Código seguro de verificación(CSV): e8528f10fea7dd63b89936d12f0c211387e83da6
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
